



D. Carlos Oliván Villobas, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social de la Dirección General de Gobierno Abierto e Innovación Social, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales,

CERTIFICA:

De acuerdo con la solicitud efectuada por el Instituto Aragonés de Fomento, se publicó en el portal <https://gobiernoabierto.aragon.es/>, del 15 de diciembre al 29 de diciembre de 2021, la “Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de Orden por la que se modificarán las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a proyectos de inversión en la provincia de Teruel establecidas mediante Orden EIE/694/2016, de 4 de julio”, para dar cumplimiento a lo que se dispone sobre las consultas públicas previas en el artículo 47 de la Ley 4/2021, de 29 de junio, de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

A través de la citada Consulta Pública no se ha realizado ninguna aportación. Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Firmado electrónicamente

Carlos Oliván Villobas

Jefe de Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social